UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2021

VISTOS:

El expediente administrativo organizado por Estrella Tueros Ramos sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 365-2012-UNSCH-CU, de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó el ingreso de Nelson Alfredo Tueros Ramos a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2012-II (Modalidad Ordinario);

Que, con escrito de fecha 17 de noviembre de 2020, Estrella Tueros Ramos, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en el proceso de cambio de nombre seguido por Nelson Alfredo Tueros Ramos (Expediente N° 01331-2019), con sentencia de fecha 02 de julio de 2020, el Primer Juzgado Especializado Civil de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash ordenó se proceda a cambiar los prenombres "NELSON ALFREDO" por el de "ESTRELLA", por lo que el nombre completo de la solicitante en adelante quedará como "ESTRELLA TUEROS RAMOS";

Que, según lo establecido por el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Estando a la Opinión Legal Nº 004-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el nombre de Nelson Alfredo Tueros Ramos por ESTRELLA TUEROS RAMOS, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2021-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesada
Archivo

YWVJ/oass